

CASO Nro. 1888-20-EP

RAZÓN. - Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil veintiuno, se notificó con **Auto de Sala de Admisión de 03 de febrero de 2021**, se devolvió el expediente original a los Señores Jueces de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Nacional de Justicia, mediante oficio Nro. **CC-SG-DTPD-2021-03975**; conforme consta de la documentación adjunta. - Lo certifico. -

Firmado electrónicamente
Dra. Aída García Berni
SECRETARIA GENERAL

AGB/MSV/jcs



Quito D.M., 09 de junio de 2021

OFICIO No. CC-SG-DTPD-2021-03975

Señores

JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRÁNSITO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

Ciudad

Asunto: Devolución de expediente

De mi consideración. -

En virtud de la disposición contenida en el memorando 1665-CCE-SG-2019 de 9 de septiembre de 2019, suscrito por la doctora Aída García, Secretaria General de la Corte Constitucional, remito, para los fines legales pertinentes, **Auto de Sala de Admisión de 03 de febrero de 2021**, cuyo documento original puede ser verificado en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador¹ emitido dentro de la acción extraordinaria de protección No. **1888-20-EP**, presentada por: María Verónica Monge Palacios. De igual manera, devuelvo el expediente original No. **06282-2018-00171**, constante en: 1 cuerpo de su instancia² con **96** fojas útiles, expediente original de segunda instancia³ constante en 1 cuerpo con **39** fojas y expediente original del Tribunal de Garantías Penales⁴ constante en 3 cuerpos con **289** fojas útiles.

Atentamente,



Abg. María Eugenia Samaniego
Directora Técnica de Procesamiento de Decisiones Jurisdiccionales
SECRETARÍA GENERAL
CORTE CONSTITUCIONAL



18-06-2021
137/H5
23

Adjunto: expediente original
Elaborado por: JCS

¹ <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/BuscadorCausas.aspx>

² Nota: 1 Cd ubicado en la foja 52 y 1 Cd ubicado en la pasta posterior del expediente de casación.

³ Nota: 1 Cd ubicado en la foja 7 del expediente de segunda instancia.

⁴ Nota: 3 Cd ubicados en las fojas 44, 74 y 254 del expediente del Tribunal.